

Los pibes y pibas de **CASANOVA EN MOVIMIENTO**
(Puerta de Hierro - 17 de Marzo - San Pete - San Alberto)

manifestamos

NI UN PIBE MENOS

NO

A LA BAJA

DE EDAD MINIMA PENAL.

En el marco de la discusión referente a la baja de la edad de imputabilidad como banderío político de una campaña electoral del gobierno presente, el análisis crítico de esta situación junto a los participantes de la sede Envi3n-Podes de Isidro Casanova del municipio de La Matanza recién comienza. No es a partir de esta noticia que lxs jóvenes vienen trabajando en torno a las realidades que viven en los barrios y las respuestas positivas y negativas del Estado y la comunidad con respecto a ello. Desde el año pasado con un disparador en diálogo con Norberto Liwski, Claudia Bernazza y representantes de Naciones Unidas, ellas y ellos comenzaron a expresar sus opiniones acerca de las diferentes formas de violencia a las que están expuestos a diario. Desde ese tiempo solo fue en incremento el análisis que sobre este tema se genera en cada instancia de reunión y discusión. Es por esto que en asamblea general el día 5 de Enero del corriente año nos encontró reunidos a una gran parte de jóvenes participantes y equipo de educadores en discusión acerca de la baja de edad de imputabilidad. Varias opiniones surgieron en un principio, teniendo en cuenta que los últimos casos mediáticos sobre delitos graves sucedieron en La Matanza ,más precisamente en los barrios donde ellos y ellas viven. De aquí que lxs jóvenes mismos saben de quien se habla cuando los medios de comunicación nombran estas personas en sus editoriales. Con la temática tan cercana, las expresiones fueron diversas, a través de división de grupos con un análisis de las noticias y actuales sobre el tema y estadísticas oficiales que traen información acerca de lxs jóvenes y el delito en los últimos años en la Provincia de Buenos Aires, generaron en afiches el producto de sus charlas y debates en sus grupos reducidos, y luego hubo una puesta en común de al menos ocho grupos de entre 15 y 20 representantes.

De esa puesta en común se generaron oraciones disparadoras de temáticas que ellos y ellas habían decidido que merecían ser tratadas conjuntamente con el análisis de la baja de la edad, para que este último tema no estuviera descontextualizado, luego un grupo de 12 delegados participantes confeccionaron un documento en el cual expresan por escrito la voz de todos y todas sus compañeros y compañeras.

Nosotros y nosotras jóvenes que vivimos en los barrios de San Alberto, 17 de Marzo, San Petersburgo y Puerta de Hierro de la localidad de Isidro Casanova en el partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, tenemos la intención de que a través de la difusión de este documento, se pueda dar a conocer nuestra opinión acerca de la actual discusión sobre la baja de la edad de imputabilidad dentro de la reforma de la ley de justicia penal juvenil. Si bien tenemos conocimiento sobre delitos cometidos por niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años de edad, también estamos en conocimiento que el total de los delitos cometidos en la Provincia de Buenos Aires en los últimos años corresponden en menos de un 5% a responsabilidad de este grupo, correspondiendo el otro %95 a mayores de edad que en muchos casos utilizan a menores para trabajar para ellos pagándoles o bajo amenazas. En este sentido creemos que la discusión de la baja de la edad debería poder acompañarse de la discusión más de fondo de varios temas en dos niveles: en primer término reflexionar acerca de lxs jóvenes que viven con sus familias en los barrios más humildes y las condiciones de vida que hoy se encuentran sobrellevando y las respuestas positivas o negativas que el Estado y la comunidad les dan para poder superar sus situaciones; y en segundo término las medidas que se han adoptado para poder acompañar a aquellos y aquellas jóvenes que por diferentes circunstancias han delinquido y ya se encuentran en conflicto con la ley penal.

Con respecto al primer punto nos preocupa sobremanera el aumento de la cantidad de familias que se encuentran en condición de pobreza, ya sea porque en este último tiempo han perdido sus empleos o las familias para las que trabajaban de manera informal, a causa de la situación actual del

país no pueden pagarles más por los trabajos que realizaban y ya no pueden contar con esos ingresos; ya sea por la suba desmesurada de los precios de los elementos diarios que necesita la familia para alimentarse, vestirse, llegar a sus trabajos o a la escuela o a la sala de salud. En este punto anterior entendemos que lxs jóvenes no solo vemos a nuestros padres, nuestras madres, tíos, tías o quienes estén en roles de poder trabajar y traer el dinero a la casa que haga falta frustrados y desesperados por la situación, sino que también nos vemos impotentes ante la no posibilidad de poder tener un trabajo para poder ayudar a nuestras familias, ya que nadie le da trabajo a lxs jóvenes por creernos irresponsables, cuestión que no es así, sino que tampoco nos dan trabajo por vivir en los barrios donde vivimos y considerarnos "peligrosos".

En este análisis como paso anterior a no llegar a delinquir, identificamos que las oportunidades que por derecho nos corresponden, que nos brinda el Estado a través de la puesta en marcha de espacios de acompañamiento y formación juvenil como es el programa Podes y el programa Envi3n, no solo nos ayuda a nosotros sin que también ayuda a nuestras familias que no tienen que verse en la obligaci3n de pagar una cuota de un club, de un centro cultural o de un espacio de formaci3n para que nosotrxs obtengamos herramientas para afrontar estos problemas. Pero as3 como identificamos y valoramos estos espacios, tambi3n vemos que la oferta de delito que tenemos en los barrios es much3simo mayor que la oferta de espacios de promoci3n y protecci3n de nuestros derechos, por lo cual creemos que antes de discutir una baja en la edad de imputabilidad, se deber3a discutir la implementaci3n de m3s y mejores espacios de promoci3n y protecci3n de derechos para que lxs j3venes de los barrios no lleguen a cometer delitos. En esta misma l3nea tambi3n creemos que el

presupuesto destinado a gastarse en los materiales para llevar adelante estos espacios debe aumentarse, ya que deberíamos poder conocer otras realidades para poder elegir que otras cosas queremos para nuestro futuro, pero si no las conocemos no podemos elegirlos.

En un segundo y último punto nos preocupan las condiciones que viven nuestrxs compañerxs que ya se encuentran en conflicto con la ley penal por diferentes circunstancias de la vida. Aquellxs compañerxs que se encuentran privados de la libertad hoy en día, no tienen ofertas de espacios de educación y luego de cumplir su condena nadie les da un trabajo, por lo que no les sirve de nada ese tiempo que pasaron encerrados más que para aprender cosas que no sabían acerca del delito ya que en muchas ocasiones comparten lugares de encierro con mayores de edad. También es preocupante la falta de personas con experiencia para acompañar a lxs compañerxs que se encuentran cumpliendo medidas por Centros de Referencia, encontrándose muchas veces solos y en sus casas, en las cuales la personas a cargo de la casa termina transformándose en carcelero/a y el/la jóven incluso agrava su vínculo familiar.

También hemos conocido a través de instancias de cine debate sobre la temática, que el presupuesto y los cupos de los centros de detención han sido bajados, por lo que nos surge la duda que si los centros cerrados de detención se encuentran colapsados por no contar con la infraestructura o el personal correspondiente, como creen que va a ayudar a lxs jóvenes a encerrarlos en mayor cantidad todavía en esos lugares. Deberían como Estado también, poder garantizar un mayor acompañamiento a lxs jóvenes que se encuentran en estas situaciones, y poder acompañarlos en su reflexión acerca de lo que hicieron y el mal que causaron a quienes hayan sido las víctimas de sus delitos, y cuando cumplan con su condena

deberían poder contar con un trabajo y con instancias de formación para poder alejarse de esa oferta enorme diaria de delito que se encuentra llevada adelante por adultos.

Por último creemos que estas discusiones no deberían darse solamente entre adultos, están hablando de cuestiones que nos afectan a nosotros y nosotras lxs jóvenes directamente, por lo cual no solo aconsejamos sino que EXIGIMOS tener una representación de jóvenes en los espacios en los que se de esta discusión, sino nos vemos obligados a no reconocer sus resultados, ya que en ningún momento fuimos parte de su discusión, análisis y producción.

*JÓVENES DE LOS BARRIOS DE SAN ALBERTO, 17 DE MARZO, SAN PATERSBURGO Y PUERTA DE HIERRO DE LA LOCALIDAD DE ISIDRO CASANOVA DEL PARTIDO DE LA MATANZA
EN EL MES DE ENERO DE 2017.*